Domingo 13 de Julio de 1879 — MONTEVIDEO — Año [illegible]

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 54, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR — CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE — RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Efemérides

DIA 13 — 1808 — NACIMIENTO DEL MARISCAL MAC-MAHON.

[illegible]

En 1857, el general Mac-Mahon mandaba una division de infantería durante la espedicion de Kabylia, donde se distinguió arrojando á los kabylas de sus mas escarpadas posiciones, poco despues fué nombrado comandante en jefe de las fuerzas de mar y tierra en Argel. Llamado desde el principio de la nueva guerra de Italia [1859] al mando del segundo cuerpo del ejército de los Alpes, tomó una parte notable en la victoria de Magenta, mereciendo el honor de ser nombrado en el mismo campo de batalla, duque de Magenta y mariscal de Francia.

En 1861 fué encargado de representar á la Francia en la coronacion de Guillermo I rey de Prusia; á su regreso fué nombrado comandante del tercer cuerpo de ejército, en reemplazo del mariscal Canrobert [1864] y en 1864 gobernador general de la Argelia.

En la guerra con la Prusia en 1870, el mariscal Mac-Mahon fué derrotado en Woerth por el príncipe Federico Cárlos y vencido despues en Sedan en Agosto del mismo año. En 1873, fué nombrado Presidente de la República Francesa por siete años.

Pero el 30 de Enero del corriente año, el Mariscal Mac-Mahon, en desacuerdo con el ministerio y las cámaras, prefirió elevar su renuncia á la presidencia, antes que ceder á la exigencia del ministerio de cambiar cierto número de comandantes de cuerpos, y el mismo dia le fué aceptada, nombrando para sustituirlo á Mr. Grevy, quien debe durar en el desempeño de tan honroso cargo 7 años.

1797 — SE DENUNCIA UNA CONSPIRACION EN CARACAS (VENEZUELA).

1793 — ASESINATO DE MARAT.

DIA 14 — 1816 — MUERTE DEL GENERAL MIRANDA.

Los españoles se dirigian á Caracas, y los independientes sufrian frecuentes deserciones. El General Miranda, considerándolo todo perdido pensó en capitular.—El General español Monteverde pareció dispuesto á entrar en negociaciones, pero continuó avanzando sobre Caracas. Por fin los comisionados arribaron á un convenio; pero Monteverde lo imponia como vencedor, y exigió que Miranda lo ratificase antes de 48 horas y sin consultar al gobierno del cual dependia.—Miranda accedió á esta exigencia y el 25 de Julio de 1812 fué firmado el tratado. En virtud de este arreglo Caracas fué ocupada por Monteverde el 30 de Julio.—Miranda y otras muchas personas caracterizadas se retiraron á la Guaira para embarcarse.

Los patriotas acusan á Miranda de haberlos traicionado. En la Guaira gobernaban el coronel Casas y el Dr. Peña. El primero habia estipulado secretamente con Monteverde la entrega de Miranda; y para llevar á cabo su perfidia, daba pábulo á las injustas acusaciones que hacian al desgraciado General. Los jefes reunidos en aquel puerto, convinieron en apresarlo. Casas y Peña firmaron la órden de prision, y Bolívar y otros jefes se encargaron de ejecutarla. Miranda fué conducido á un castillo, en la noche del 30 de Julio y aun se trató de fusilarlo en la mañana siguiente.

Los caudillos revolucionarios trataban de embarcarse el 31 de Julio, cuando llegó allí una órden de Monteverde por la cual mandaba á los gobernadores que impidieran su evasion, y los redujeran á prision. En seguida Monteverde remitió á España ocho de los mas notables jefes de la rebelion, donde les esperaba una larga y penosa prision en los castillos de Ceuta.

Miranda, sin embargo, fué retenido algunos meses en los calabozos de Puerto Cabello, y trasladado de allí al presidio de Puerto Rico.—En su desgracia, manifestó una noble entereza. El desgraciado general fué conducido á Cádiz, en 1813, y despues de 3 años de prision falleció en su calabozo, devorado por los pesares, el 14 de Julio de 1816.

1789 — TOMA DE LA BASTILLA.

1817 — MUERTE DE MADAMA STAEL.

1877 — MUERTE DEL GENERAL HENNINGSEN.

EL SIGLO

Buena solucion

Nos holgamos de la que ha dado el Gobierno á la cuestion de derechos de sepultura.—Ya que la Iglesia prefiere que se entierren los cadáveres de los católicos sin sus sufragios, mas bien que renunciar á los derechos parroquiales, los Jueces de Paz espedirán los documentos necesarios sin mas retribucion que la de *veinte centésimos*.—Así se verá por todos patentemente quién es el que hace *cuestiones de pesos* las cuestiones religiosas.

Con esta solucion radical queda zanjado el inconveniente que habia surgido.—Es mas.—Quedan economizados los dos pesos del certificado de la inscripcion de nacimientos necesario para verificar el bautismo.

Y cuando mañana se establezca como regla general el matrimonio civil, tampoco costará mas que dos reales el acreditar que la prescripcion de la Ley Civil está cumplida á los que quieran despues celebrar el matrimonio religioso.

Adoptada esta medida, creemos que ya no podrá surgir otra dificultad en que se rocen los derechos que se reconocen á la Iglesia con los derechos del Estado. *El Bien Público* aconsejaba esta solucion—Celebramos que se haya adoptado. Alguna vez habíamos de estar de acuerdo con el diario católico.

Pero entretanto, díganos si le parece de buena ley seguir hablando del despojo de la Iglesia, de la usurpacion de sus bienes por el Estado, cuando hasta ahora no ha podido encontrar sino un Decreto del General Rivera suprimiendo el convento de San Francisco.

Un poco de lealtad, colega: ó al menos un poco de apariencia de lealtad, para que no se vea tan clara la grosera lilaza que hay en el fondo de sus místicas declamaciones!

Revista de la prensa

El Bien Público quisiera que cuando dos personas se presenten en un Juzgado pidiendo al Juez que los case civilmente *por ser disidentes*, se formára un sumario para averiguar quien les ha inducido á hacer semejante declaracion.

¡Qué aficion á los procedimientos inquisitoriales!—Es verdad que quien lo hereda no lo hurta.

De Montbéolo cree que la negativa del Sr. Boré, Juez de la 2.ª Seccion, á casar á los disidentes que no declaren qué religion profesan, dimana de la oscuridad de las prescripciones del código en este punto; y pide que en tanto que se establezca el matrimonio civil obligatorio para todos, se haga desaparecer esa oscuridad.

La Razon demuestra cuánto mas fácil es que se cometan abusos en los Registros eclesiásticos que en los civiles.—Previendo que en los primeros tiempos del Registro Civil ha de haber algunas irregularida[illegible]

[illegible]

DIPLOMA

Exmo. Gobierno de la República.

MEDALLAS DE ORO

Sr. Dr. D. Lúcas Herrera y Obes.
Sr. D. Juan Jackson.
Sr. D. Modesto Cluzean Mortet.
Sr. D. Juan Lataillade.

MEDALLAS DE PLATA

Sr. Dr. D. Lucas Herrera y Obes—DOS.
La Comision Central—destinada al Exmo. Sr. D. José María Montero (hijo), Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno.
Sr. Dr. D. Francisco A. Vidal.
Sr. Dr. Soulez.
Sr. D. Pedro Margat.
Sr. D. Leopoldo Leneveu.
Sr. D. Victor Jacod.
Sr. D. Domingo Ordoñana.
Sr. D. Antonio Pranje—DOS—Estancia Nueva Alemania y Curtiembre del Espinillo.
Sra. D.ª A. de Gutierrez.
Sres. Chute y Brooks.
Sres. Volny y Labarthe.

MEDALLAS DE BRONCE

Sr. D. Guillermo Lybye.
Sr. D. Luis de la Torre—CINCO.
Sra. D.ª Fortuna Gowland de Estrada.
Sra. Directora del Asilo Providencia.
Sr. D. Leopoldo Beligard.
Sr. D. Ernesto Lafont.
Sres. Brocqua Scholberg y Ca.
Sr. D. Miguel Caggio, obrero de la casa de los Sres. Brocqua y Ca.
Sr. D. Pedro Correch.
Sr. D. Juan C. Costa, Jefe Político del Salto.
Sr. D. Eugenio Clairian.
Asociacion Rural del Uruguay.
Sr. D. Leopoldo Leneveu.
Estancia de la Piedra Chata.
Sres. Villemur y Marengo.
Sr. D. Fernando Rascle,—DOS.
Sres. Pietro Pinto y Lombardi.
Sr. D. E. Gambiazo.
Sr. D. E. Massat.
Sr. Dr. D. Lúcas Herrera y Obes.
Sr. D. Santiago Gianelli.
Sr. D. Luis Podestá.
Sres. de la familia Olivier.
Sr. D. Schultz.
Sr. D. Adolfo Famelar.
Asociacion Rural.
Sr. D. Francisco Ossola.
P. Kock.
Museo Nacional—DIPLOMA.
Comision Central—destinada á su Tesorero D. Enrique Artagaveytia.

MENCIONES HONORABLES

Sres. Melstchi y C.ª
Sr. D. C. Schenger.
Sr. D. C. Niding.
Sr. D. Cárlos Reiles.
Sr. D. Lucio Rodriguez.
Sr. D. Juan José Diaz.
Sr. D. Daniel Zorrilla.
Sr. Dr. D. Lúcas Herrera y Obes—DOS.
Sr. D. Luis de la Torre—TRES.
Sres. Fleurquin y C.ª
Sr. D. A. Martorell.
Sr. D. J. A. Gamberoni.
Sr. D. Emilio Massat.
Sres. Artagaveytia H.nos
Sr. D. C. Carlen.
Sr. D. Gregorio Abbette.
Sr. D. E. Turini.
Sr. D. M. Roetti.
Sres. Kegler y Palmer.
Sr. D. Simon Ferrando.
Sr. D. Ignacio Urtubey.
Sres. Roux y Lerena.
Sr. D. Jeremías Olivera.
Sra. D.ª Clara Jackson de Hebber.
Sr. D. Felipe Giacosa.
Sr. D. Felipe Montero.
Sr. D. Santos Urioste.
Comision Central á D. Nicanor Blanes.
Sr. D. Enrique Newton.
Sres. Conolly y C.ª
Sr. D. F. Murguiondo.
Sr. D. Juan de Cominges.
Sres. Miramon y Buffet—DOS.
Sra. Viuda de Gutierez.
Sr. D. Luis Galan y Rocha.
Sr. D. Santiago Caprario.
Sr. D. Clemente Barrial y Posada.
Sr. General D. Lúcas Moreno.
Sr. D. Gabino Monegal—DOS.
Parque Nacional.
Sr. D. Eugenio Gaulene.
Sr. D. Emilio Gaulene.
Sr. D. A. Taliavull.
Sr. D. Máximo Seré.
Sra. D.ª Clementina Huerta de Cobeño.
Huérfanas de la Caridad.
Sr. D. J. Montegani.
Sres. Batte y C.ª
Sr. D. S. Meloño.
Asociacion Rural.
Sr. D. M. Barceló.
Sr. D. P. Mascera—DOS.

Se previene á los señores designados, que no les sea posible presentarse personalmente en el acto de la distribucion, que la persona que haya de recibir el premio, haga uso de la tarjeta especial y se presente al Sr. llamado el agraciado.

Montevideo, Julio 11 de 1879.

D. Ordoñana, Secretario. — Daniel Zorrilla, Presidente.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 10 de 1879.

Llámase á concurso de oposicion para proveer el cargo de Ayudante de la Escuela de 2.º grado de niñas de la ciudad del Salto, cuyo acto tendrá lugar el 24 del corriente á las 7½ de la noche en el local de costumbre.

El sueldo de este empleo es de *treinta pesos mensuales*.

jl. 11-12 — *El Secretario General.*

Hospital de Caridad y Beneficencia Pública

ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1879.

[illegible]

SOLICITADAS

Permanente

[illegible]

Permanente

[illegible]

INTERIOR

COMISION CENTRAL DE EXPOSICION

[illegible]

[illegible]

en los Liceos superiores la filosofía, la física, la química y otros estudios, formarán parte de la enseñanza. Habrá un liceo en las poblaciones de mas de 60,000 habitantes, ó en la capital de la provincia que cuente mas de 200,000 y dos Liceos cuando esceda de 600,000 habitantes. No se olvida la educacion de las jóvenes, para las cuales se establecen gimnasios donde recibirán una educacion conveniente, que les permita acudir mas tarde á los estudios de las universidades.

Roma abandonada por los estrangeros, empieza á serlo ya por la alta sociedad y por una parte del cuerpo diplomático. Pero como el Parlamento está abierto y los calores han venido este año tarde, hasta que pase San Pedro, no comenzará la dispersion general.

Nihilismo

INTERESANTE RESEÑA DE ESA GRAN ASOCIACION, DE SUS MIEMBROS, DE SUS FINES Y DE SUS TRABAJOS

(Traducido del inglés)

SUMARIO—Una entrevista con un agente de la órden de Nueva York—Las minas de Siberia—Lo que ha sufrido el pueblo ruso—La historia y sus horrores—Por qué el nihilismo se ha hecho necesario y cómo ha crecido—Esperar es morir—Partir es la ruina—Rico y pobre, noble y plebeyo bajo el mando nihilista—El sistema de reforma por el asesinato deliberadamente discutido.

(Continuacion—Véase el número anterior)

LO QUE ENSEÑÓ LA INVASION DE CRIMEA

Reporter—¿De qué manera reaccionaron sobre ese gérmen del nihilismo el movimiento de la Europa Occidental en 1848, la guerra de Crimea y las reformas de Alejandro II?

Nihilista—Los acontecimientos de 1848 despertaron el sentimiento político en los jóvenes rusos. Muchos de ellos emigraron, á estudiar en el Exterior el modo de hacer funcionar prácticamente las teorías concebidas en sus mentes pero no reducidas aún al estado de sistema. Encontraron en Occidente grandes maestros, y la posibilidad, negada hasta ahora á los habitantes de Rusia, de espresar sus ideas por la prensa. Los dos «leaders» de esa emigracion, aunque difiriendo en opinion, *manejaron* [illegible]

Correspondencia de Italia

Roma, 11 de Junio.

[illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Londres

Mayo 15 de 1879.

[illegible]

SECCION CIENTIFICA

El café

GACETILLA

CAMPO NEUTRAL

TELEGRAMAS

MARITIMA

SECCION COMERCIAL

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

RUY BLAS

REMATES

Ruano y Gomensoro

Ruano y Spangenberg

E. Castellanos y C.ª

Ricardo Sierra y C.ª

Enrique Risso é hijo

Alfredo Nebel

Leon P. Urmeneche

G. Villegas Zúñiga

De una hermosa finca baja perteneciente en comun pro-indiviso al concurso de D. Francisco Esteves y al Dr. don Francisco Vidal, mandada vender á la mayor oferta por órden los señores Síndicos del referido concurso y autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio.

El jueves 17 de Julio, á las cuatro p. m., venderé la magnífica propiedad baja situada en la calle del

Uruguay esquina Arapey

edificada en un terreno de 25 varas de frente á la primera calle por 25 varas tambien de frente á la segunda; señalada en la calle del Uruguay con los núms. 180, 170, 172, 174 y 176.

La importancia de la propiedad que se pone en venta dada la posicion inmejorable en que se encuentra y la condicion de venderla

A la mayor oferta

ofrece la oportunidad de realizar un brillante negocio y tener una

Renta segura

El mejor postor en el acto de aceptársele la oferta, oblará la suma de 300 pesos.

La venta tendrá lugar en la misma propiedad.

2189.ju29

Ramos y Castro

Importantísimo remate de una propiedad situada en la mejor calle de Montevideo.

A todo precio, por liquidacion de testamentaria.

El miércoles 16 del corriente, á las 3 en punto de la tarde y por liquidacion de testamentaria venderemos á la mayor postura la importante propiedad situada en la calle 25 de Mayo, señalada con los números 143, 145 y 147, la cual tiene 9 metros 81 centímetros de frente por 41 metros 25 cents. de fondo, siendo de los 21 metros 40 cents. para el fondo el frente solo de 5 metros 22 cents.; la mencionada propiedad está situada, como se deja dicho, calle 25 de Mayo, entre Solís y Colon, y produce de alquiler en el estado en que se encuentra mas de 40 $.

Siendo los títulos inmejorables, están desde hoy en poder de los rematadores para que cualquier interesado los pueda examinar.

Los interesados en la compra deben tener presente que esta propiedad duplicará su valor, tan pronto se efectúe la gran plaza en el local que hoy ocupa la Casa de Gobierno y la reconstruccion del teatro San Felipe, pues entónces el comprador disfrutará á media cuadra de distancia, de dos mejoras muy valiosas.

2316.jl10.6

Carballo Romaña y C.ª

Juan Rossell y Rius

H. A. Magariños y C.ª

J. G. Previtali

Agustin Sorracco

Cipriano C. Silva

OMNIBUS

SECCION JUDICIAL

AVISOS

Al comercio Joaquin M. da Silva y João M. da Silva socios de la casa que giraba en esta plaza bajo la razon social de «Silva é Irmão,» participan al comercio que á contar del 6 de Abril ppdo., entró á formar parte de la misma como socio colectivo el Sr. D. Francisco F. Fontana, quedando sin alteracion la antigua razon social.—Montevideo, Julio 1.º de 1879.—*Joaquin M. da Silva, João M. da Silva, Francisco F. Fontana.* jl1.3

Al comercio Se avisa á los acreedores de la firma en liquidacion «Barraca Uruguaya,» Jerónimo Olivera (hijo) Administrador, comparezcan desde el dia 14 en adelante desde las 11 á la 1 de la tarde, al escritorio de la liquidacion calle de Cebollatí 157 altos, á percibir el primer dividendo.—Montevideo, Julio 10 de 1879.—*Bernardo Arecu, Liquidador.* jl11.14

Andrés Montaño ABOGADO—Avisa á sus amigos y relaciones que ha abierto provisoriamente su estudio en la calle de Maronas n.º 114. jl10.perm

Agencia de colocaciones Y CONCHAVOS FRANCO ORIENTAL—En esta casa especial en colocaciones para dependientes encontrarán como siempre trabajo todos aquellos que lo soliciten, ya sean dependientes de almacen, tienda, botica, etc., como tambien cocineros de hotel y casas particulares, mucamos, mozos de hotel, de café, panaderos, confiteros, quinteros, peones de cocina, de barraca, cocineras, mucamas, amas de leche, niñeras, costureras, modistas, etc. Acudan, pues, todos aquellos que deseen colocarse bien, como tambien los patrones que deseen adquirir personas de confianza, que serán bien servidos.—118, calle del Juncal, 118. my18.perm

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomillería y talabartería, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 236, por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el1.1156

Agusto Stamm Fabricante de instrumentos quirúrgicos, cuchillos, etc., etc. Calle Uruguay, n. 77 y 79.—Avisa al público que ha abierto su taller para fabricar y vender toda clase de cuchillos é instrumentos para médicos, cirujanos, dentistas, cuchillos para cocinas, cortadores, en fin, toda clase de instrumentos de corte fino. Tambien se encarga de las composturas y afiladura de todo lo arriba nombrado, á precios módicos y garantiza su trabajo. jl13.1mes

A los constructores Y PROPIETARIOS — En la barraca de Marimelli y Previ calle Florida núm. 98, hay en venta un gran surtido de tirantes de fierro, caños ingleses, mármoles, yeso y demas artículos para construcciones, como tambien una partida de tejas de colores baratísimas. Precios módicos d17.1 año.1pesim.3ª

Cascarilla de cacao alimento sano y barato, y que á fuerza de constancia vamos á hacerla conocer del público. Vale el menudeo 12 cents. libra, que para una familia numerosa puede durar una semana. Se halla en venta en algunos almacenes de menudeo y en la fábrica de chocolate, Cuareim núm. 52. jn 15.3mcsas

Cárlos Muñoz Anaya Doctor en Jurisprudencia. Estudio, Andes, 262. De 8 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde. jn11.perm

Debiendo tener lugar la regularizacion de la nueva Logia «Luz» en el dia de hoy 12 á las 7 de la noche en el local de costumbre, se invita á todos los masones regulares que deseen concurrir al acto.—Montevideo, Julio 11 de 1879.—Por mandato, *El Secretario.* jl12.1

Desafiamos la competencia de la canela molida que se importa del estranjero, con la que nosotros envasamos en esta ciudad. Como clase es infinitamente mejor que la estranjera aventajándola en precio y condicion de envase. Venta por mayor en la fábrica Cuareim 52 y en los principales almacenes de esta ciudad.

Dulce de membrillo El fabricado por Helguera y C.ª es quizá el mejor que hay en Montevideo. Se vende á precios módicos en la fábrica Cuareim 52.

Dr. P. M. Castro Médico-Cirujano.—Tratamiento especial de las enfermedades de la vista. Consultorio, calle de Convencion, n. 212.

Dr. José Pugnalin

Direccion de Cementerios

Dorador

Dr. Maridge y Ca.

Dr. D. Julio Jurkowski

Dr. Vicente Stajano

El chocolate vainilla

Es V. adicto al chocolate?

El Dr. Caumont

El Dr. Cárlos A. Lerena

El Dr. Joaquin Stajano

Hermoso almacen en venta

Habilitacion

Luis Piñeyro del Campo

Manuel Garzon

Magariños y Tadariz

Muebles

Nuestras especies finas

Se ruega

Se llama

Sucursal de «El Siglo»

Saturnino Alvarez

Se alquila

Se vende por 7,000 $

Oficina Central de Marcas y Señales

Notándose falta de concurrencia al Registro Provisorio de Marcas y Señales antiguas dispuesto por el Decreto-Ley de 23 de Febrero de 1877, de las marcas del sistema «Blanco» que se distribuyeron á los hacendados desde 1863 hasta 1876 en calidad de empresario particular, circunstancia que fué tenida en vista por la superioridad al dictar la referida resolucion, se les hace saber por el presente que están obligados á presentarlas del mismo modo que lo han hecho con las antiguas marcas, so pena de esponerse á perderlas completamente una vez que hayan sido cerrados los antiguos registros.

Montevideo, Julio 12 de 1879.

Juan I. Blanco, director.

jl13.15

Direccion de Estadística General

Montevideo, Julio 11 de 1879.

CIRCULAR

Sr. Presidente de la Junta E. Administrativa de

En contestacion á su apreciable fecha me cabe contestar á Vd. que no estoy habilitado para contestar en cualquier consulta que se me dirija relativa á la interpretacion de la Ley del Registro de Estado Civil.

Estas consultas deben dirigirse directamente al Ministerio de Gobierno.

Solo son de mi competencia las cuestiones relativas á la formacion de los estados mensuales que las Juntas E. Administrativas deben remitir á esta Oficina.

En cuanto á los datos de defunciones, las Juntas deben seguir el mismo método adoptado hasta hoy y llenar con ese fin los estados en blanco remitidos por esta oficina.

Solamente los datos se estractarán hoy de las cópias de actas remitidas por los señores Jueces de Paz, en el mismo órden y clasificacion que los indicados en los modelos ya remitidos.

En cuanto á los nacimientos y matrimonios, esta oficina remitirá oportunamente á las Juntas E. Administrativas los modelos impresos de relacion mensual que estás deberán remitir mensualmente á esta Direccion, de conformidad con el art. 13 del Superior decreto fecha 3 de Junio reglamentario de la ley de Registro Civil.

Dios guarde á Vd. muchos años.

A. Vaillant.

Nota—Las administraciones ó funcionarios públicos que necesiten formularios de la ley del Registro Civil pueden dirigirse á esta oficina. jl13.10

Eh! Psith! Eh!

¡ATENCION!

DERROTA DE LOS BARATILLOS

ALMACEN SAN PELAYO

CÓDIGO DE Instruccion Criminal

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

HOTEL ESPAÑOL

TINTA DE IMPRENTA

A 8 pesos el tarro

RETRATOS

Dr. B. W. BOURSE

A 1 CENTÉSIMO

Manifiestos de Depósito de Aduana

Cada ejemplar	1 centésimo
50	35
100	60
1000	5 pesos

A todos interesa

Agencia de Negocios

ESCRITORIO DE PROCURACIONES

Sueldos

A los propietarios

Fondos públicos y liquidaciones

Hipotecas

Lisandro R. Ouetti

Pectoral de Anacahuita

Aceite Puro de Hígado de Bacalao

LA LOG.·. CAP.·. UNION Y BENEFICENCIA

Colecturía General

AVISO

Tarjetas fúnebres

A 3$50

A los compradores de terrenos en el PUEBLO SARANDÍ

Planillas de REDUCCION DE MONEDAS DE ORO Y PLATA

OJO! OJO! OJO!

ESTABLECIMIENTO DE Horticultura y Arboricultura DE DOMINGO BASSO

SITUADO EN EL PASO DEL MOLINO, EN LA ANTIGUA QUINTA CONOCIDA POR LA DE DON PANCHO GOMEZ

Entrada calle Agraciada 876, y en la calle Gomez (á la vuelta)

El tren del Paso del Molino y el del Norte dejan en las dos entradas del establecimiento.

Allí encontrarán los señores que quieran favorecerlo, de toda clase que exista de árboles frutales, y una nueva coleccion de árboles frutales nuevos, todos cultivados con especialidad; una completa coleccion de plantas para quintas, jardines, patios y salones, como por ejemplo: 150 clases de camelias, 150 de rhododendrum, 100 de azaleas de la India, 8 de araucarias, é infinidad de otras, pues habiendo el señor Basso visitado la última esposicion de París, se hace un honor en ofrecer dichas plantas á sus clientes y al respetable público.

A más hay un surtido especial de floreros de vidrio grabado y sin grabar, los cuales sirven para tener un jardin en un salon sin mas alimento que el agua, pues dichos floreros son principalmente para cultivar los jacintos, los cuales florecen mejor que si estuviesen plantados en la tierra; hay otros grandes, muy originales, que se hacen florecer en el mismo florero, á dentro y fuera del agua.

Ademas, se acaba de recibir una gran coleccion de semillas de verdura, que se recomiendan por ser frescas y de clase nueva.

PRECIOS MUY MODICOS

Los señores que deseen tener el catálogo general del establecimiento, pueden pedirlo.

jl 13.1mes y ½.dp½

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

UNICO REMEDIO INFALIBLE

Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia.—Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.

La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.

MODO DE USARLO

Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Por el análisis hecho por el Sr. D. J. J. J. Kylo, profesor de química en Buenos Aires, queda probado que el Extracto no tiene otras sustancias inertes á escepcion de aquellas que son naturales del tabaco. Por consiguiente se puede usar este remedio sin riesgo de ninguna clase.

Unicos agentes en el Rio de la Plata

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Ferro-Carril Central del Uruguay

Aviso á los accionistas

TÉ y CAFÉ

SOLAMENTE EN EL Bazar de la China

PLANILLAS DE Reduccion de Monedas

SILLAS AMERICANAS

Manufactura de tabacos á vapor de Aquiles Ferriolo

Principios Elementales de GOBIERNO PROPIO

JARDIN DEL SIGLO

Rebaja de precios

EN ESTA IMPRENTA

MARITIMOS

Salidas de vapores

... de la Nueva Compañía ...

Vapor **Villa del Salto**, capitan ...

Sale todos los lunes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los viernes y llegando á esta los domingos.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Guillermo F. Stewart.

Sale todos los viernes para Buenos Aires y puertos del Uruguay hasta el Salto, regresando los martes y llegando á esta los jueves.

Recibe carga, pasajeros, etc.

Los vapores de la compañía, miéntras el rio lo permita no harán trasbordos.

Para informes, á la agencia calle Zabala n. 86.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑIA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Rivadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de 1.ª clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de Montevideo el 8 y 28 de cada mes para Europa.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PORTEÑA

de 3,000 toneladas, capitan Robert, saldrá el 22 de Julio, directamente para Santos, Rio Janeiro y Havre.

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

RIVADAVIA

de 3,000 toneladas, capitan Billiard, saldrá el 28 de Julio directamente para Santos, Rio Janeiro, Tenerife y Havre.

Tienen escelentes comodidades para pasajeros, garantiéndose un trato esmerado y precios muy módicos.

La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las grandes ventajas que ofrecen sus vapores, no solamente por la nacionalidad de su bandera, sino por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en carrera bi-mensual por todo ... entre el Havre y Rio de la Plata.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 179, esquina Zabala, Montevideo. — Calle San Martin, 151, Buenos Aires

Società G. B. Lavarello y C.ª

Línea mensual entre Nápoles y Rio de la Plata

CON LOS SIGUIENTES VAPORES DEL RÉGIO SERVICIO POSTAL ITALIANO

EUROPA — NORD-AMÉRICA — SUD-AMÉRICA — COLOMBO

Cristoforo Colombo

SUD-AMÉRICA

Mensajerías Fluviales A VAPOR

Navegacion del Uruguay

Paquetes Correos Franceses MENSAJERIAS MARITIMAS

SÉNÉGAL

EQUATEUR

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

LA FRANCE

Compañía del Pacífico

PARA EL PACÍFICO

Para España y Francia

Paquetes Brasileros

«CANOVA» «CERVANTES» Y «CALDERON»

Juzgado de Comercio

Juzgado de lo Civil

Señores Gallinal—Castro—Forteza

Dia 12

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 12

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—oficina Misiones 164 (altos).

DESPACHO DEL DIA 12

Eusebio Conlazo, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 12

Dr. Vila por impedimento

Dr. Artagaveitia por impedimento

Antonio R. Ferreira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Salvador Sierra, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

Dia 12

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Ldo. Depl. de San José

Juzgado Ldo. Depl. de la Florida

A los curiales

Tribunal de Apelaciones

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO A REGIR DESDE EL 1.º DE JUNIO DE 1879

SALIDAS

ESTACIONES	1 A. M.	3 A. M.	5 A. M.	7 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Central	7.00	7.40	11.00	5.00	1.30
Bella-Vista	7.07	7.46	11.07	x 5.05	1.37
Yatay	7.13	7.54	11.13	5.18	1.43
Sayago	7.25	8.04	11.21	5.23	1.52
Colon	7.35	8.10	11.32	5.32	2.00
Independencia	7.46	8.20	11.45	5.43	2.13
Piedras	7.55	8.30	11.55	5.53	2.20
Progreso	..	8.50	12.13	6.13	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	12.31	x 6.33	..
Canelones	..	9.30	ll. 12.50 s. 1.00	6.50	..
Santa Lucía	..	ll. 10.00 s. 10.05	1.35	7.25	..
25 de Agosto	..	10.15	1.45	7.35	..
25 de Agosto	..	..	..	7.40	..
Capurro	..	..	..	7.55	..
Rodriguez	..	..	..	8.10	..
San José	..	..	..	8.50	..
25 de Agosto	..	10.50	..	..	..
Isla Mala	..	11.45	..	..	..
Florida	..	ll. 12.35 s. 12.55	..	..	..
La Cruz	..	1.41	..	..	..
Sarandi Grande	..	2.35	..	..	..
Durazno	..	4.10	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2 A. M.	4 A. M.	6 A. M.	8 P. M.	Dias de fiesta solamente P. M.
Durazno	..	..	9.10	..	..
Sarandí	..	..	10.40	..	..
La Cruz	..	..	11.45	..	..
Florida	..	..	ll. 12.30 s. 12.50	..	..
Isla Mala	..	..	1.30	..	..
25 de Agosto	..	..	2.20	..	..
San José	..	7.00	..	..	..
Rodriguez	..	7.30	..	..	..
Capurro	..	7.45	..	..	..
25 de Agosto	..	8.05	..	..	..
25 de Agosto	..	8.10	2.35	5.30	..
Santa Lucía	..	8.20	2.45	5.40	..
Canelones	..	8.50	3.20	6.15	..
Joaquin Suarez	..	x 9.08	3.42	x 6.33	..
Progreso	..	9.24	4.01	6.52	..
Piedras	8.35	9.42	4.20	7.08	3.10
Independencia	8.45	9.5[illegible]	4.30	7.15	3.20
Colon	8.56	10.01	4.41	7.26	3.30
Sayago	9.01	10.08	4.50	7.33	3.37
Yatay	9.05	10.16	4.58	7.41	3.45
Bella-Vista	9.14	10.23	5.05	7.49	3.50
Central	9.20	10.30	5.12	8.00	3.57

NOTA 1.ª—Los trenes pararán por señal en las estaciones Sayago, Progreso, Joaquin Suarez, Capurro y en la Parada situada cerca del puente de San José, siempre que haya pasageros.

15. 2.ª—El tren número 3 parará 30 minutos en Santa Lucía, para que almuercen los pasageros. ja.1.º.dp¼perm

El Código de Comercio

REFORMADO

POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878

Y

EL LIBRO IV

DEL MISMO CÓDIGO

Encuadernado separadamente

Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoseles encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

FAUSTO

POEMA GAUCHO

POR ESTANISLAO DEL CAMPO

Se vende en esta imprenta á 20 cts. el ejemplar.

El Poder de la Voluntad

Ó LA

OMNIPOTENCIA DEL TRABAJO

OBRA ESCRITA EN INGLES POR SAMUEL SMILES

TRADUCIDA AL CASTELLANO POR

Eloy Ucar

Su propósito y fin esencial, es ennoblecer el trabajo, estimulando á todas las clases y condiciones sociales con edificantes egemplos de la historia (mas de 600 citas de autores y hombres célebres). Obra amena é instructiva.

Acompaña las juicios y autorizadas opiniones de los Sres. José Pedro Varela, Dr. Francisco A. Berra, José María Montero, hijo, Antonio Pereira, Francisco Durá (de «El Bien Público») y Cárlos Garet (de «La France»).

En venta:—Librería Fermepin, calle 25 de Mayo n. 255; calle Piedras, esquina Colon (casa de cambio); calle Queguay n. 140. a26.

FOLLETIN

UNA GOTA DE SANGRE

Ó

EL ESCUDERO DE SATANÁS

NOVELA HISTÓRICA

POR

D. RAMON ORTEGA Y FRIAS

TOMO II

CAPITULO XXIII

El ayudante del señor Francisco